





ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DOS MIL VEINTIDOS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA.

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las diez horas del veintitrés de noviembre del dos mil veintidós, reunidos de forma virtual a través de la plataforma de meet; los ciudadanos: Ingeniero Elías Martínez Gómez, Jefe de la Unidad Administrativa y Presidente del Comité de Transparencia; Arquitecto Guillermo González León, Director de Planeación y Proyectos, Secretario Ejecutivo del Comité de Transparencia; y Arquitecto Fernando Molina Herbert, Director de Obras y Vocal "A" del Comité de transparencia del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca (INPAC), todos del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, con la finalidad de llevar a cabo la Séptima Sesión Extraordinaria dos mil veintidós, con motivo de analizar la Incompetencia para dar atención a la solicitud de folio número 2011899220000020 recibidas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (SISAI 2.0). -------A continuación, el Ingeniero Elías Martínez Gómez, Presidente del Comité de Transparencia, instruye al Arquitecto Guillermo González León, Secretario Ejecutivo del Comité de Transparencia del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, para que proceda a la lectura del orden del día propuesto, que es el siguiente:------------ ORDEN DEL DÌA ------III. LECTURA, ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN RECIBIDA EL VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTÍDOS, DE FOLIO NÚMERO 2011899220000020, RECIBIDAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (SISAI 2.0), CON LA FINALIDAD DE DECLARAR LA INCOMPETENCIA POR PARTE DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, Y ORIENTAR AL SOLICITANTE. ------IV. ASUNTOS GENERALES. ------V. ACUERDOS DE LA SESIÓN. -----









A continuación, en uso de la palabra el Arquitecto Guillermo González León, Vocal Ejecutivo del Comité de Transparencia del INPAC, consulta a los integrantes sobre la aprobación del orden del día ante lo cual, éstos manifiestan su conformidad y voto aprobatorio, procediéndose ensequida al desahogo de cada uno de los asuntos relacionados en el I.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. ------En uso de la palabra, el Ingeniero Elías Martínez Gómez, Presidente del Comité de Transparencia del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, da la bienvenida a los presentes quienes fueron convocados a través del memorándum número INPAC/DG/UA/CT/66/2022, de fecha veintitrés del presente año, por lo que instruye al Arquitecto Guillermo González León, Secretario Ejecutivo del Comité de Transparencia del INPAC, para que proceda al pase de lista, verificando la asistencia de todos los convocados, procediendo a declarar que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión y por lo tanto declarar válidos los acuerdos que en esta se tomen, solicitando a los presentes levantar su mano para declarar formalmente instalada la Séptima Sesión Extraordinaria dos mil veintidós del Comité de Transparencia del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de II.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El Arquitecto Guillermo González León, Secretario Ejecutivo del Comité de Transparencia, da lectura al orden del día a los presentes y lo somete aprobación, resultando unánime la votación para dar inicio a la III.- LECTURA, ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN RECIBIDA EL VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTÍDOS, DE FOLIO NÚMERO 2011899220000020, RECIBIDAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (SISAI 2.0), CON LA FINALIDAD DE DECLARAR LA INCOMPETENCIA POR PARTE DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, Y ORIENTAR AL SOLICITANTE .----Para el desahogo del punto número tres del orden del día, el Arquitecto Guillermo González León, Secretario Ejecutivo del Comité de Transparencia, les envío por correo institucional, previa a la reunión a los integrantes del Comité, el pdf consistente en: la solicitud de











información de folio número 2011899220000020, recibidas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (SISAI 2.0) recibida el día veintiuno de noviembre del presente año, y que de acuerdo al primer párrafo del artículo 123 y 73, fracción II del de la Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, va que la información que solicita en el folio 2011899220000020: Solicito información que obre en su poder, sobre los actos de fomento, estímulo, creación y difusión de la charrería (deporte nacional, patrimonio inmaterial de la humanidad) y las disciplinas ecuestres mexicanas desarrollados en el ámbito de su competencia. Cualquier información desarrollada para la conservación, educación, difusión, estimulo y desarrollo de los derechos culturales relacionados con el patrimonio cultural de la charrería, y las disciplinas y manifestaciones culturales a esta vinculadas, inclusive las disciplinas artísticas que ella expresan, por todos los medios posibles. La información de cualquier presupuesto, o cualquier otro bien público destinada a lo fines anteriores, información pública que no se encuentran dentro de sus facultades y funciones de acuerdo al Decreto de Creación, Reglamento Interno y Manual de Organización del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, siendo la función sustantiva de este Instituto la de: Contribuir a la promoción y desarrollo de acciones de conservación y protección de los bienes culturales del Estado, con valor histórico y cultural, a través de la investigación, proyectos, obras, gestión y difusión, por tal motivo, lo que solicita referido sobre los actos de fomento, estímulo, creación y difusión de la charrería (deporte nacional, patrimonio inmaterial de la humanidad) y las disciplinas ecuestres mexicanas desarrollados en el ámbito de su competencia, hago de su conocimiento que este Instituto dentro de sus facultades y funciones que se establecen en el Reglamento Interno y Manual de Organización no se disponen acciones enfocadas en la charrería, a pesar de ser patrimonio Cultural inmaterial de la humanidad desde el año 2016; motivo por el cual, este Instituto no cuenta con la información porque no se dispone en la En razón de lo anterior, el Ingeniero Elías Martínez Gómez, Presidente del Comité de Transparencia comenta que después de haber analizado las solicitud de información de folio número 2011899220000020, y la respuesta otorgada por el Arquitecto Guillermo González León, Director de Planeación y Proyectos, a través del memorándum número DPP/INV/063/2022, de fecha veintidós de noviembre del año en curso, los integrantes de

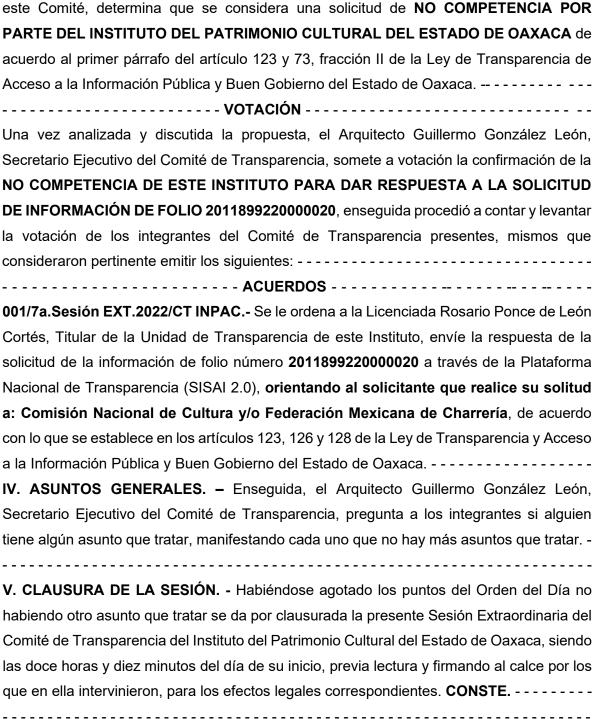






















INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

INGENIERO ELÍAS MARTÍNEZ GÓMEZ

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

ARQUITECTO GUILLERMO GONZÁLEZ LEÓN

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

ARQUITECTO FERNANDO MOLINA HERBERT

VOCAL "A" DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y DIRECTOR DE OBRAS DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

Nota: Esta hoja es parte integrante del Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca de fecha veintitrés de noviembre de dos mil veintidós.